

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0053** Fecha: 13/09/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00796	Ejecutivo Singular	POWER CABLE SERVICES S.A.S.	ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES COLOMBIA LTDA	Auto ordena oficiar 1. Toda vez que por auto de la Superintendencia de Sociedades del 13 de julio de 2021, dentro del radicado 2021-01-449712, fue admitida a proceso de reorganización empresarial la compañía ADRIALPETRO PETROLEUM SERVICES COLOMBIA S.A.S., motivo por el cual se ordena remitir inmediatamente este proceso ejecutivo a la citada Superintendencia para lo de su competencia, por ser esta la única demandada en el proceso ejecutivo que en su contra inició POWER CABLE	10/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO